

el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto al opositor que se relaciona en el anexo de la misma, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, en la asignatura que se indica, al Profesor que figura en el anexo de la presente Orden, procedente del concurso-oposición de 1988, al que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

Segundo.-El Profesor nombrado a través de la presente Orden se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990, y percibirá el sueldo y demás emolumentos que le corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos del Estado.

Tercero.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy y García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Número DNI	Fecha nacimiento
	<i>Guitarra</i>		
3244379713A0534	García Fernández-Albalat, Eulogio	32.443.797	9-8-1960

25053 ORDEN de 8 de octubre de 1990, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó con carácter general concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Teniendo en cuenta la Resolución de 15 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 14 de abril de 1989, ya citada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocados por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para las asignaturas de «Talla en Piedra y Madera».

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en las asignaturas que se indican en el anexo a la presente Orden, los opositores relacionados en el mismo, asignándoles el número de Registro de Personal que les corresponde.

Tercero.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos del Estado.

Cuarto.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Número DNI	Fecha nacimiento
	<i>Talla en Piedra y Madera</i>		
1784532735A0538	Gimeno Llop, Santiago Domingo	17.845.327	4-8-1952
0383349735A0538	Cámara Hurtado, María Guadalupe	3.833.497	17-8-1965
0380596302A0538	González Fernández, Angel	3.805.963	11-1-1960

25054 ORDEN de 8 de octubre de 1990, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó con carácter general concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Teniendo en cuenta la Resolución de 15 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por los Departamentos de Enseñanzas de la Generalidad de Cataluña, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana, y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 14 de abril de 1989, ya citada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocadas por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para las asignaturas de «Dibujo Artístico», «Dibujo Lineal», «Historia del Arte», «Matemáticas», «Modelado y Vaciado», «Proyectos de Arte Decorativo», «Restauración de Obras Escultóricas», «Técnicas de Diseño Gráfico» y «Teoría y Práctica del Diseño».

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en las asignaturas que se indican en el anexo a la presente Orden, a los opositores relacionados en el mismo, asignándoles el número de Registro de Personal que les corresponde.

Tercero.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos del Estado.

Cuarto.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Número DNI	Fecha de nacimiento
<i>Dibujo Artístico</i>			
3767793146A0536	López Rifalta, Nuria	37.677.931	30-7-1957
1907269668A0536	Sabio Vaquero, Begoña	19.072.696	12-9-1944
2489164302A0536	Laza García, Ignacio	24.891.643	5-2-1961
2531735502A0536	Ruiz Orellana, Juan Pablo	25.317.355	4-2-1964
2592801368A0536	Carrillo Cruz, Francisco	25.928.013	11-11-1954
0564342213A0536	Ruiz Pérez, Vicente Javier	5.643.422	23-8-1964
2646650157A0536	Roman Vaiera, Maria Rosa	26.466.501	18-1-1965
<i>Dibujo Lineal</i>			
1715695435A0536	Pellejero Usón, Juan Manuel	17.156.954	25-6-1962
7804083702A0536	Termens Antonijuan, Maria de los Angeles	78.040.837	9-3-1946
4526271257A0536	Borreguero Lence, Luis Ramón	45.262.712	20-6-1952
1715887602A0536	Moreno Alvarez, Luis	17.158.876	26-4-1962
0149423957A0536	Mata Cristóbal, Luis	1.494.239	3-8-1954
<i>Historia del Arte</i>			
0778744146A0536	Samaniego Hidalgo, Santiago	7.787.441	26-2-1952
1368800857A0536	Navarro Saldaña, Alfredo	13.688.008	4-8-1951
7056475302A0536	Arévalo García, Maria Nieves	70.564.753	5-6-1957
2594258546A0536	Ungueti Molina, Maria de la Paz	25.942.585	2-12-1956
2729310468A0536	León Moro, Ricardo	27.293.104	13-10-1963
2865873835A0536	Soto Oriol, Luis de	28.658.738	18-3-1957
<i>Matemáticas</i>			
1945607635A0536	Vázquez Cubells, Federico	19.456.076	23-9-1953
1742525624A0536	Lozano Enguita, Maria Jesús	17.425.256	25-11-1949
<i>Modelado y Vaciado</i>			
4632936113A0536	Córdoba Benedicto, Jaime Manuel	46.329.361	24-3-1961
0379753357A0536	Martín Sánchez, Eufemio	3.797.533	20-3-1958
0653888868A0536	Muñoz Jiménez, Santiago	6.538.888	25-7-1959
0522718002A0536	Díaz Rivero, Elena	5.227.180	23-6-1957
3504697668A0536	Casado Cadarso, Luis Alberto	35.046.976	5-10-1963
7790691857A0536	Oliveras Serra, Silvestre	77.906.918	17-5-1963
0744837657A0536	Acera Rojo, Maria del Rosario	7.448.376	26-5-1960
3727525535A0536	Alcaldé Ceravalls, Francisco Javier	37.275.255	6-12-1957
7100311624A0536	Rodríguez Encina, Juan José	71.003.116	11-3-1953
4029669924A0536	Atmeillá Andréu, Félix	40.296.699	24-1-1962
7729207835A0536	Artigas Planas, Juan	77.292.078	22-9-1960
3320646113A0536	Martínez Vereá, Concepción	33.206.461	15-9-1951
2866797246A0536	Ferrand Muro, Rosario	28.667.972	9-4-1959
2886855635A0536	Casado Sola, Mercedes	28.868.556	26-4-1963
<i>Proyectos de Arte Decorativo</i>			
0510417568A0536	Romera Casamayor, José Luis	5.104.175	5-1-1951
0064932813A0536	López Bernaldo de Quirós, Francisco	649.328	1-10-1951
<i>Restauración de Obras Escultóricas</i>			
0341398368A0536	Cristóbal Antón, Luis	3.413.983	23-4-1952
<i>Técnicas de Diseño Gráfico</i>			
4085849457A0536	Marsa Alamán, Maria Montserrat	40.858.494	29-12-1956

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Número DNI	Fecha de nacimiento
3909194213A0536	García Grau, Angel	39.091.942	4-6-1941
7773083502A0536	Sol Serena, Maria del Carmen	77.730.835	2-11-1961
7169788246A0536	Ruisánchez García, Javier	71.697.882	2-4-1964
<i>Teoría y Práctica del Diseño</i>			
3319969802A0536	Baltanas Ramírez, José	33.199.698	15-4-1950
1650076368A0536	Díez del Corral Lozano, Juan	16.500.763	21-9-1953
0415849002A0536	Espinosa Querencias, José Luis	4.158.490	29-8-1963
0515583346A0536	Mañas Giménez, Francisco Javier	5.155.833	2-8-1961

25055

ORDEN de 8 de octubre de 1990 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 14 de abril de 1989.

Por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó con carácter general concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto;

Teniendo en cuenta las Resoluciones de 12 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y de 24 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por los Departamentos de Enseñanzas de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana y de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 14 de abril de 1989, ya citada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, convocadas por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para las asignaturas de «Armonía y Melodía Acompañada», «Ballet Clásico», «Clarinete», «Conjunto Coral e Instrumental», «Contrapunto y Fuga», «Danza Española», «Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte», «Flauta Travesera», «Guitarra», «Guitarrista Acompañante (Flamenco)», «Iniciación Musical», «Oboe», «Piano», «Pianista Acompañante (Canto e Instrumentos)», «Pianista Acompañante (Danza)», «Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento», «Saxofón», «Solfeo y Teoría de la Música», «Trombón-Tuba», «Trompa», «Trompeta», «Tuba», «Violín» y «Violoncello».

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, en las asignaturas que se indican en el anexo a la presente Orden, a los opositores relacionados en el mismo, asignándoles el número de Registro de Personal que les corresponde.

Tercero.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos del Estado.

Cuarto.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1990), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.